**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

**Proyectos “Línea de Transmisión 220 kV Friaspata-Mollepata y Subestación Orcotuna 220 kV”**

Lima,…......de….......................de 201……

Señores:

**Jefatura de Proyecto en Temas Eléctricos e Hidrocarburos**

**Agencia de Promoción de la Inversión Privada– PROINVERSIÓN**

Presente.-

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Nombre del Adquirente) debidamente representado por su \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Cargo del que suscribe), señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre del que suscribe), identificado con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , por medio del presente manifestamos nuestro interés de contar con la Información Técnica, referente a los Proyectos “Línea de Transmisión 220 kV Friaspata-Mollepata y Subestación Orcotuna 220/60 kV” (en adelante los Proyectos), que la Jefatura de Proyecto en Temas Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN (en adelante la Jefatura) pone a disposición.

En ese sentido, nos comprometemos a mantener confidencialidad respecto de toda la información recibida, a no divulgar ningún material o información a terceras personas sin la previa autorización escrita de la Jefatura, a no utilizar la información para ningún otro propósito que no esté relacionado con el proceso del Concurso Público Internacional para otorgar en Concesión los Proyectos, y a no utilizar la información de cualquier manera que pudiera generar conflictos con los intereses del Estado, sus funcionarios o dependencias, el MINEM, PROINVERSIÓN y el Comitéde PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD.

Los materiales recibidos, únicamente serán puestos a disposición de nuestro personal, ejecutivos y consultores, por motivos relacionados con el proceso del Concurso. Dicho personal conocerá el contenido del presente Acuerdo y se encontrará igualmente obligado a mantener confidencialidad respecto de la información antes mencionada. Pudiendo la Jefatura adoptar todas las acciones que fuesen razonables para impedir la divulgación de cualquier información, en caso suceda.

Ninguna licencia o derecho ha sido o será otorgado a nuestros asesores con relación a la disposición de cualquier información comprendida en el presente Acuerdo.

Aceptamos que ni el Estado, sus funcionarios o dependencias, ni PROINVERSIÓN, ni el MINEM, ni la Jefatura, ni los asesores o integrantes, están declarando o garantizando, expresa o implícitamente, la exactitud, confiabilidad o totalidad de la información puesta a nuestra disposición y que ninguna de estas partes o sus respectivos directores, funcionarios, empleados o representantes serán responsables frente a nosotros o frente a cualquier otra persona como consecuencia del uso de tal información y/o materiales. Nosotros aceptamos tomar nuestras propias decisiones relacionadas con la información proporcionada y reconocemos que no dependeremos o seremos inducidos por tal información al momento de decidir nuestra intención en relación con el proceso del Concurso.

Por lo anterior, expresamos que la información contenida en el Anexo 1 del Contrato de Concesión de los Proyectos, será considerada de carácter oficial y que la documentación proporcionada y que es regulada por el presente Acuerdo, tiene únicamente el carácter de referencial.

A petición de la Jefatura aceptamos devolver inmediatamente todas las copias de todos los documentos que fueron oportunamente puestos a nuestra disposición, o a disposición de nuestros representantes o asesores.

Igualmente, aceptamos que la Jefatura no se compromete ni se obliga a proporcionar información adicional o a actualizar la información y los materiales disponibles o a corregir cualquier inexactitud que pudiera aparecer.

Este acuerdo no se aplicará a la información que: (i) a la fecha en la que fue divulgada a nosotros o a nuestros asesores era de conocimiento público o en cualquier momento a partir de esa oportunidad sea del conocimiento público (exceptuando aquella objeto del incumplimiento de este acuerdo por nosotros o nuestros asesores), o (ii) a la fecha, ya se encuentre legalmente en nuestro poder y, por lo tanto, no esté sujeta al compromiso de confidencialidad.

Los derechos y obligaciones establecidos en este documento se regirán e interpretarán de acuerdo a lo dispuesto por las leyes peruanas, y las partes acuerdan someterse irrevocablemente a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de Lima, Perú.

En señal de aceptación y conformidad con todos los términos y condiciones de este acuerdo de confidencialidad, firmamos y entregamos un ejemplar a la Jefatura, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 201\_\_.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |  | **Firma legalizada** |
| **(Representante Legal del Adquirente)** |  | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Entidad:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |  |